

# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



### Notario Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio Nro: 9578 de fecha 21 de Septiembre de 2020, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456925471  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 223456925471.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456925471>.-

CUR Nro: F047-223456925471.-



334356 9578 21-09-2020  
 TERESA MALUENDA ARAYA  
 PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA  
 3436



ProtocoANDINA334356.bas

ats/tma

Rep. N° : 9.578/2020.-

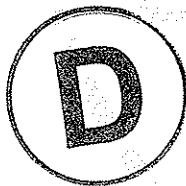
Ot. N° : 334.356.-

Doc. N° : 3.436.-



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA  
 "AQUARIUS 1,6 LITROS 2 POR \$1.700"  
 DE  
 EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

\* \* \* \*



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Septiembre de  
 dos mil veinte, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA  
 GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta  
 Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada  
 número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso,  
 Comuna de Santiago, comparece: Doña **TERESA MALUENDA  
 ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de  
 identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil  
 cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este  
 domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su  
 identidad con la cédula antes citada y expone: Que a  
 petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado,

Pag: 2/9

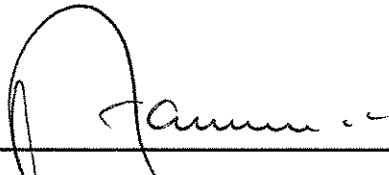


Certificado Nº  
 223456925471  
 Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

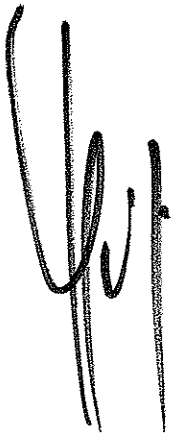


abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA " AQUARIUS 1,6 LITROS 2 POR \$1.700" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A..**- Documento contenido en **cinco** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **tres mil cuatrocientos treinta y seis** de fecha **veintiuno de Septiembre del año dos mil veinte.**- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **9.578/2020.**-



  
TERESA MALUENDA ARAYA  
C.N.I. ~~Nº 6.054.453-0~~

J.Reg. : TMA.-  
Rep. Nº : 9.578/2020.-  
Firmas : 1.-  
Copias : 1.-  
Digit. : ATS.-  
C.I. : TMA.-  
Dchos. : \$30.000.-





Certificado  
223456925471  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



**BASES DE OFERTA**  
**“AQUARIUS 1,6 LITROS 2 POR \$1.700”**

En Santiago de Chile, a 21 de septiembre de 2020, EMBOTELLADORA ANDINA S.A., rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don Rodrigo Ormaechea Puig, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don Pedro Rolla Dinamarca, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “Andina” o la “Compañía”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “Bases”:

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “Productos”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “Oferta”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Pet 1.6 litros.
- **Marca(s):** Aquarius®.
- **Sabores:** manzana, pera, uva, limonada y pomelo.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región.
- **Precio Oferta:** 2 (dos) Productos por \$1.700.- (mil setecientos pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “Local(es) Adherido(s)”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

**SEGUNDO**  
**Oferta**

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar dos (2) Productos de la marca antes descrita, en cualquiera de los siguientes sabores: manzana, pera, uva, limonada y/o pomelo, correspondiente al formato Pet 1.6 litros, en forma conjunta, a un precio total de \$1.700.- (mil setecientos pesos chilenos), siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.



**TERCERO**  
**Mecánica**

La mecánica para la Oferta:

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar dos (2) Productos de la marca Aquarius®, en cualquiera de los siguientes sabores: manzana, pera, uva, limonada y/o pomelo, que en conjunto tendrán un precio de \$1.700.- (mil setecientos pesos chilenos) en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

**CUARTO**  
**Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

**QUINTO**  
**Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el día 23 de septiembre de 2020 y hasta el 21 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

**SEXTO**  
**Protocolización notarial de las Bases**



Certificado  
223456925471  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Ahumada número 341, 4º piso, comuna de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Pedro Aguirre Cerda número 7986, comuna y ciudad de Antofagasta.

**SÉPTIMO**  
**Firma Electrónica Simple.**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa DigiCert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.



**ANEXO N°1**  
**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**



“Aquarius 1,6 Litros 2 por \$1.700”  
Imágenes meramente referenciales



**TEXTO LEGAL:** OFERTA VALIDA DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020. PARTICIPAN LOS FORMATOS DESECHABLE 1.6 LITROS SABORES MANZANA, PERA, UVA, LIMONADA Y POMELO DE LA MARCA AQUARIUS®. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, PROVINCIA DE EL LOA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA, II REGIÓN DE LA REGION, PROVINCIA DE COYHAIQUE, PROVINCIA DE AYSÉN, PROVINCIA DE CAPITAN PRAT Y PROVINCIA DE GENERAL CARRERA, XI REGIÓN; Y, PROVINCIA DE MAGALLANES, PROVINCIA DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN EL SITIO WEB WWW.KOANDINA.COM, BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N°341 PISO 4° SANTIAGO.





Certificado de firmas electrónicas: E17AE5959-9550-405E-9193-6FDC45D6275C

Firmado por

Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

Firma electrónica

Sello de tiempo GMT-3: 2020-09-21T15:32:25.794  
Identificador único de firma: 99B5AA7A-2D7F-4362-B683-872A7AF2E2F8

Sello de tiempo GMT-3: 2020-09-21T10:43:12.618  
Identificador único de firma: E191024E-C01E-4F56-A19E-F1F46EFA3903

El presente documento fué protocolizado con esta fecha al final del presente protocolo bajo el N° 3436..... Repertorio N° 9578  
Que consta de 5..... Fojas  
Santiago de Chile 21 de 09 de 2020







Certificado  
223456925471  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

